

**PEDIDO: 9\_84-1-2022 AD**

**FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA;  
R.F.C. ITL990930EA7; LIRA Y ORTEGA NO.42 COL. CENTRO TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000**

**PEDIDO N°  
9\_84-1-2022 AD**

**PROVEEDOR:** CORPORACIÓN MUEBLERA BERTAM S.A. DE C.V.

**DIRECCIÓN:** PROLONGACIÓN 6 NORTE No. 3001-A, COLONIA XANENETLA,  
PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72290

**AT'N:** OSCAR DAVID BERTHEAU DÍAZ

**Tel.** 222 298 75 88  
**Cel.** 222 378 77 30

**CORREO:** ventas@bertam.com.mx

**DEPENDENCIA:** INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN

**ENTREGAR EN:** INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO  
(ITA) 29DIT0037U, Carretera Apizaco Tzompantepec,  
esquina con Av. Instituto Tecnológico S/N, Conurbado  
Apizaco - Tzompantepec, Tlaxcala, Méx. C.P. 90491

**AT'N:** JUAN ALBERTO MUÑOZ LEON

**CORREO:** recursosmateriales@itfe.gob.mx

**FECHA DE  
ELABORACIÓN**

05/10/22

**FECHA DE ENTREGA**

30 DÍAS HÁBILES

**TÉRMINOS DE PAGO**

CRÉDITO 30 DÍAS DESPUES  
DE INGRESAR LA FACTURA  
ANTE LA SF

**REQUISICIÓN**

9\_84-2022

**PARTIDA PRESUPUESTAL 5291 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

No. Partida	Cantidad	Unida Medida	Descripción	MARCA	Clave o Modelo	P. UNITARIO	Importe
1	4	PZ	MESAS DE JUNTAS CUBIERTAS EN LAMINADO PLÁSTICO DE 19 MM SOPORTERIA METÁLICA SANDERS DE PERFIL CUADRADO DE 2X2" CAL 16 DIMENSIÓN GENERALES FRENTE 420M X FONDO 120M X ALTO 0.75M.	S/M	S/M	\$9,246.00	\$36,984.00
2	1	PZ	SILLA EJECUTIVA COSCORP HISTORY, COLOR NEGRO, MEDIDAS 104-116.5CM (AL) 61.5CM (AN) 64 CM (PR) POLIPIEL, CUERPO ACOLCHADO CON CABECERA INTEGRADO (TAPIZADA EN POLIPIEL), DESCANSABRAZOS FIJOS ACOLCHADOS TIPO RECLINABLE, PERILLA DE TENSIÓN GRADUAL Y BLOQUEO, PISTÓN NEUMÁTICO, BASE GIRATORIA, (ESTRELLA DE 5 PUNTAS).	S/M	S/M	\$4,692.00	\$4,692.00
3	1	PZ	SILLA EJECUTIVA COSCORP ROMA, COLOR GRIS, MEDIDAS DE 100CM AL 53CM AN 68CM PR, MATERIAL DE TELA, SILLA TAPIZADA EN TELA TIPO PIEL SINTÉTICA, ASIENTO Y RESPALDO ACOLCHONADOS, DESCANZABRAZOS FIJO Y ACOLCHADO, ESTRUCTURA DE LATA RESISTENCIA, BASE GIRATORIA, AJUETE DE ALTURA, BASE DE ESTRELLA DE 5 RUEDAS CON DETALLES CROMADOS.	S/M	S/M	\$5,796.00	\$5,796.00
4	88	PZ	SILLA GERENCIA CON BRAZOS Y RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO, BASE DE 5 PUNTAS Y PISTOS DE GAS PARA AJUSTE DE ALTURA.	S/M	S/M	\$2,318.40	\$204,019.20
5	12	PZ	MESA MULTIUSOS CONFORMADA POR 2 ESCRITORIOS CON CUBIERTAS CON LAMINADO PLÁSTICO, FALDONES EN LAMINADO PLÁSTICO, SOPORTERIA METÁLICA SANDERS DE PERFIL CUADRADO DE 2X2", CAL 16 DIMENSIONES GENERALES FRENTE 4.20M Y FONDO 0.90M X ALTO 0.75M.	S/M	S/M	\$9,246.00	\$110,952.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
EDUCATIVA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS



CORPORACIÓN MUEBLERA BERTAM S.A. DE C.V.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

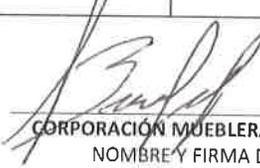
6	11	PZ	PUFF SILLÓN GAMER (DIFERENTES COLORES) MATERIAL DE RELLENO UNICEL, MÚLTIPLES COLORES, MEDIDAS DE 30CM DE ALTO X 150CM DE LARGO X 100CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE, PESO 7 KILOS, MEDIDAS EMPACADO ALTURA DE 75CM X 65CM DE ANCHO X 60 CM DE LARGO CON UN PESO DE 9 KILOS.	S/M	S/M	\$3,312.00	\$36,432.00
7	10	PZ	PUFF PERA CON TABURETE (DIFERENTES COLORES)	S/M	S/M	\$2,704.80	\$27,048.00

<b>(CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS 91/100 M.N.)</b>		SUB TOTAL:	\$425,923.20
TOTAL DE IMPORTE CON LETRA		IVA:	\$68,147.71
		TOTAL:	\$494,070.91
CONDICIONES DE ENTREGA: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO (ITA) 29DIT0037U, Carretera Apizaco Tzompantepec, esquina con Av. Instituto Tecnológico S/N, Conurbado Apizaco - Tzompantepec, Tlaxcala, Méx. C.P. 90491			
DIAS DE ENTREGA: LUNES – VIERNES HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 15:00			
OBSERVACIONES:			ELABORÓ
PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DEL IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR LO MENOS 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA. SE CUENTA CON RECURSOS DEL PROGRAMA: "REMANENTES DE FAM POTENCIADO 2018". SE SOLICITA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SU REGLAMENTO.			LUIS FERNANDO CHAVEZ RODRIGUEZ

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

  
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
EDUCATIVA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

  
CORPORACIÓN MUEBLERA BERTAM S.A. DE C.V.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
EDUCATIVA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS



EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS



CORPORACIÓN MUEBLERA BERTAM S.A. DE C.V.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR